

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA	Partida	24
Servicio	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	Capítulo	04

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°18.410, modificada por Ley N°20.402 del 01.02.2010.

Ley N°19.148 que fija la planta del servicio.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al bienestar de las personas y crecimiento del país, permitiendo el acceso a energía a precio justo, eficiente, de calidad y ambientalmente sostenible, mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente, que permita la descarbonización de la economía nacional para avanzar en una transición energética justa.

MISIÓN DEL SERVICIO

Fiscalizar y resguardar el cumplimiento de la normativa energética, promoviendo que la ciudadanía reciba productos y servicios energéticos en condiciones de seguridad y calidad, protegiendo los derechos de las personas usuarias y contribuyendo al adecuado funcionamiento del mercado energético.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Compromiso: Plan del Sistema de Transmisión y Almacenamiento 2026-2035.
2	Compromiso: Ley Permiso Ágil.
3	Compromiso: Agilización permisos en el ámbito energético.
4	Compromiso: Comisión Nacional de Energía (CNE).
5	Compromiso: Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).
6	Compromiso: Fortalecimiento Institucional del sistema eléctrico.
7	Compromiso: Integración Regional en materia Energética y Data Centers.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Fortalecer la seguridad y el cumplimiento normativo del sector energético.Fortalecer la fiscalización y supervisión del sector eléctrico y de combustibles, mediante acciones focalizadas en riesgo, con el propósito de resguardar la seguridad de las personas, la infraestructura energética y el cumplimiento de la normativa vigente	Compromiso 6
2	Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios entregados a la ciudadanía. Mejorar la atención de personas usuarias mediante una gestión oportuna y eficiente de reclamos, denuncias, consultas y trámites sectoriales, fortaleciendo la transparencia y el acceso a los servicios institucionales.	Compromisos 3 y 6
3	Contribuir a una transición energética segura y sostenible. Fortalecer las capacidades regulatorias y de supervisión necesarias para enfrentar los desafíos asociados a nuevas tecnologías, energías limpias y resiliencia de la infraestructura energética.	Compromisos 1, 4 y 6

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Mejorar la efectividad de las acciones de fiscalización y supervisión en el sector eléctrico y de combustibles, priorizando instalaciones de mayor riesgo, para contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Incrementar la cobertura de productos y artefactos energéticos regulados mediante la actualización de normas técnicas y protocolos, fortaleciendo la protección de las personas usuarias, la seguridad de las instalaciones y la certeza regulatoria para los actores del mercado energético

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Mejorar el funcionamiento del marco regulatorio y la gestión energética que habilite un sistema eléctrico seguro, resiliente, integrado, libre de emisiones y competitivo.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Fiscalizaciones de instalaciones eléctricas y de combustibles.	Objetivo 1
2	Elaboración y actualización de normas técnicas y protocolos de fiscalización	Objetivo 2
3	Tramitación y otorgamiento de concesiones eléctricas (permisos sectoriales).	Objetivo 3
4	Atención y tramitación de reclamos ciudadanos en materias energéticas.	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.